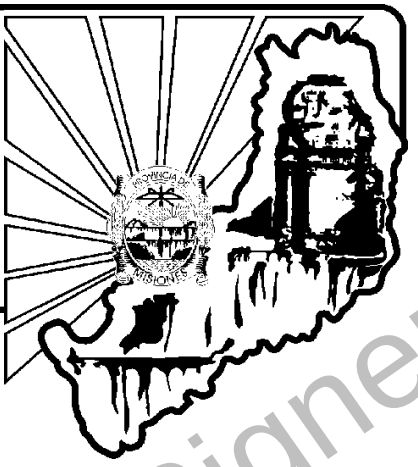
DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15497 POSADAS, JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Lic. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 943 Pág. 2 y 3.
Decretos Sintetizados Nºs.:
2520/20, 806, 807 y 946 Pág. 4 a 7.
Sociedades:..... Pág 8 a 10.
Edictos:..... Pág. 10 a 21.
Convocatorias:..... Pág. 21 a 23.
Licitaciones:..... Pág. 23 y 24.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 943

POSADAS, 10 de Junio de 2.021.-

VISTO: El Expte. N° 3060-1115/21-I - de fecha 10/05/2021, Registro del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) iniciado por la Gerencia General, caratulado "PROYECTO DE DECRETO INCORPORACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA DE APOYO A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INDUSTRIALES"; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Gobierno de la Provincia de Misiones implementa como política de estado el desarrollo de los sectores productivos provinciales, teniendo como uno de los objetivos primordiales mejorar las condiciones de financiamiento de cada sector y brindar asistencia para su continuo crecimiento;

QUE, el Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), como herramienta idónea para dichas acciones, por medio de sus programas permite el otorgamiento de asistencias financieras para contribuir al desarrollo de actividades económicas, agropecuarias, industriales y otras, impulsando a los distintos sectores productivos provinciales;

QUE, por Resolución N° 006/21 del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), se aprobó el programa de apoyo a actividades productivas e industriales;

QUE, en miras al mejor cumplimiento del objetivo propuesto, se debe proveer de fondos suficientes para que dicho programa pueda responder ante las necesidades de los diversos sectores productivos, pudiendo asistir eficazmente en su desarrollo;

QUE, para el mejor cumplimiento de las acciones programadas, es necesario incorporar partida por $ 200.000.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MILLONES) al Presupuesto del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.);

QUE, siendo Política del Poder Ejecutivo Provincial apoyar las actividades que propendan al desarrollo económico de la Provincia, se considera oportuno el dictado del presente Instrumento Legal;

QUE, el presente acto se dicta en el marco de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por la Ley VII - N° 11 de Contabilidad de la Provincia; Ley VII - N° 91 de Presupuesto General de la Administración Pública Ejercicio Financiero 2.021 y Ley I - N° 69 (Antes Ley 2549) de Creación del I.F.A.I.;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de $ 200.000.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MILLONES) en el Presupuesto vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, conforme al siguiente detalle:

Unidad de Organización 01- Obligaciones a Cargo del Tesoro

10-01-0-4-50-2-05-051-05110 - Equipamiento

S.C.D 0-01 - Programas a Implementar $ 200.000.000,00

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla N° 1 Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 91

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	IFAI
REMESAS ADM. CENTRAL	200.000.000,00	200.000.000,00
B. Otras Remesas Para Financiar Erogaciones Corrientes	200.000.000,00 200.000.000,00	200.000.000,00 200.000.000,00

Planilla N° 2 Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 91

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	200.000.000,00
Contrib. P/ Financiar Erogaciones Corrientes	200.000.000,00
Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial	200.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- AUMÉNTASE la suma de $ 200.000.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MILLONES) en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, conforme al siguiente detalle:
10-01-0-3-09-091-09110 - Contrib. a Ctas. Especiales y Organismos Descentralizados
S.C.D. 5-61 - Aportes a Progr. de Apoyo Económico $ 200.000.000,00
ARTÍCULO 4°.- AUMÉNTASE la suma de $ 200.000.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MILLONES) en el Presupuesto vigente en la Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración - Organismo 51 Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), conforme al siguiente detalle:
Organismo 51 Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) Ppto. de Funcionamiento
11-51-1-01-7-90-1-03-031-03140 - Otros Aportes a Entes del Gob. Pcial.
S.C.D. 0-06 - Aportes a Progr. de Apoyo Económico $ 200.000.000,00
ARTÍCULO 5°.- AUMÉNTASE el Cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), en la suma de $ 200.000.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MILLONES) conforme al siguiente detalle: Jurisdicción 11-Ministerio de Acción Coop., Mutual, Comercio e Integración Organismo 51 - Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.)

PRESUPUESTO OPERATIVO
CÁLCULO DE RECURSOS

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE RECURSOS	200.000.000,00
1. RECURSOS CORRIENTES	200.000.000,00
1.1. De Jurisdicción Provincial	200.000.000,00
1.1.1. Otros Ingresos Corrientes	200.000.000,00
Aportes del Ppto. de Funcionamiento al Ppto. Operativo	200.000.000,00

ARTÍCULO 6°.- AUMÉNTASE la suma de $ 200.000.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MILLONES) en el Presupuesto Operativo del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), conforme al siguiente detalle:
11-51-1-02-7-90-1-03-031-03170 - Aportes a Actividades Lucrativas
S.C.D. 0-03 - Progr. de Apoyo Económico $ 200.000.000,00
ARTÍCULO 7°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/21 DISMINUYENDO la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia la suma de $ 200.000.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MILLONES) y AUMENTANDO en igual importe la correspondiente a la Contaduría General - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas. PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) la suma que en cada caso se indica por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 48/21.-

1- Presupuesto de Funcionamiento $ 200.000.000,00

2- Presupuesto Operativo $ 200.000.000,00
ARTÍCULO 8°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y la Señora Ministra Secretaria de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración.-
ARTÍCULO 9°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento los Ministerios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, la Contaduría General de la Provincia, la Tesorería General de la Provincia, la Dirección General de Presupuesto, la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, y el Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Safrán – Aguirre

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2520

POSADAS, 30 de Diciembre 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de $ 18.500.000,00 (PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL) del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, conforme al siguiente detalle:

Unidad de Organización 01- Obligaciones a Cargo del Tesoro

10-01-0-1-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 Programas a Implementar $ 18.500.000,00

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla N° 1 Anexa al Art. 3° - Ley VII – N° 88

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	IFAI
REMESAS ADM. CENTRAL	18.500.000,00.-	18.500.000,00.-
B. Otras Remesas Para Financiar Erogaciones Corrientes	18.500.000,00.- 18.500.000,00.-	18.500.000,00.- 18.500,000,00.-

Planilla N° 2 Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 88

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	18.500.000,00.-
Contrib. P/ Financiar Erogaciones Corrientes	18.500.000,00.-
Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial	18.500.000,00.-

ARTÍCULO 3°.- AUMÉNTASE la suma de $ 18.500,000,00 (PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL) al presupuesto vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, conforme al siguiente detalle:

10-01-0-3-09-091-09110 Contrib. a Ctas. Especiales y Organismos Descentralizados

S.C.D. 5-59 - Programa Fondo de Infraestructura $ 18.500.000,00

ARTÍCULO 4°.- AUMÉNTASE la suma de $ 18.500.000,00 (PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL), al Presupuesto vigente en la Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración - Organismo 51 - Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), conforme al siguiente detalle:

Organismo 51 - Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) - Presupuesto de Funcionamiento.-

11-51-1-01-7-90-1-03-031-03140 - Otros Aportes a Entes del Gob. Pcial.

S.C.D. 0-08 - Programa Fondo Infraestructura $ 18.500.000,00

ARTÍCULO 5°.- AUMÉNTASE el Cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), en la suma de $ 18.500.000,00 (PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL), según el siguiente detalle: Jurisdicción 11- Ministerio de Acción Coop., Mutual, Comercio e Integración - Organismo 51- Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.)

PRESUPUESTO OPERATIVO
CÁLCULO DE RECURSOS

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE RECURSOS	18.500.000,00
I. RECURSOS CORRIENTES	18.500.000,00

1.1. De Jurisdicción Provincial	18.500.000,00
1.1.1. Otros Ingresos Corrientes	18.500.000,00
Aportes del Ppto. de Funcionamiento al Ppto. Operativo	18.500.000,00

ARTÍCULO 6°.- AUMÉNTASE la suma de $ 18.500.000,00 (PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL) al Presupuesto Operativo del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I), conforme al siguiente detalle:
11-51-1-02-7-90-1-03-031-03170 - Aportes a Actividades Lucrativas
S.C.D. 0-13 - Programa Fondo Infraestructura $ 18.500.000,00
ARTÍCULO 7°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 23/20 DISMINUYENDO la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas en la suma de $ 18.500.000,00 (PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL) y AUMENTANDO en igual importe la correspondiente a la Contaduría General - Otras Erogaciones-Erogaciones Figurativas. PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) la suma que en cada caso se indica por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 110/20.
01-Presupuesto de Funcionamiento $ 18.500.000,00
02-Presupuesto Operativo $ 18.500.000,00

DECRETO N° 806

POSADAS, 19 de Mayo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°: DISMINÚYESE la suma de $ 6.103.000 (PESOS SEIS MILLONES CIENTO TRES MIL) del Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Unidad de Organización 06 - Dirección General de Arquitectura, en las partidas, codificaciones, proyectos de obras y montos, que se detallan en Planilla Anexa al presente Artículo.-
ARTÍCULO 2°: INCORPÓRASE Y AUMÉNTESE la suma de $ 6.103.000 (PESOS SEIS MILLONES CIENTO TRES MIL) al Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Unidad de Organización 06 - Dirección General de Arquitectura, en las partidas, codificaciones, proyectos de obras y montos que se detallan en Planilla Anexa al presente Artículo.-

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

En Pesos

MINISTERIO DE H. F. O. Y SERV. PÚB. - D.G.A.	$ 6.103.000
04-06-0-1-40-2-05-052-05220 POR TERCEROS	$ 200.000
Proyecto de Obra 0-13 - Juzgado de Paz - Pto. Piray	$ 200.000
04-06-0-1-90-2-05-052-05220 POR TERCEROS	$ 5.903.000
Proyecto de Obra 1-53 - Centro Cívico - Almafuerte	$ 200.000
Proyecto de Obra 2-16 - Nuevo Edificio Municipalidad - San Pedro	$ 5.000.000
Proyecto de Obra 2-23 - Ministerio de Industria Refacciones Ex Laboratorio - Posadas	$ 200.000
Proyecto de Obra 2-24 - Refuncionalización Fiscalía de Estado - Posadas	$ 303.000
Proyecto de Obra 2-25 - Refacción Iglesia Virgen de Itatí - 2 de Mayo.	$ 200.000

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 2°

En Pesos

MINISTERIO DE H. F. O. Y SERV. PUB. - D.G.A.	$ 6.103.000
04-06-0-1-90-2-05-052-05220 POR TERCEROS	$ 5.200.000
Proyecto de Obra 1-55 - Centro Cívico - Plaza - Tres Capones	$ 5.000.000
Proyecto de Obra 2-33 - Nuevo Edificio Municipal - Dos de Mayo	$ 200.000
04-06-0-2-10-2-05-052-05220 POR TERCEROS	$ 200.000
Proyecto de Obra 0-08 – Construcción Comisaría VII y de la Mujer - San Vicente	$ 200.000
04-06-0-4-40-2-05-052-05220 POR TERCEROS	$ 103.000

Proyecto de Obra 1-40 - SUM - A. del Valle	$ 103.000
04-06-0-7-20-2-05-052-05220 POR TERCEROS	$ 200.000
Proyecto de Obra 0-03 - Mercado de Concentración Zonal - Posadas	$ 200.000
04-06-0-7-50-2-05-052-05220 POR TERCEROS	$ 200.000
Proyecto de Obra 0-86 - Busto Eliana Krawczyk - Posadas	$ 200.000
04-06-0-7-60-2-05-052-05220 POR TERCEROS	$ 200.000
Proyecto de Obra 0-75 - Veredas y Bicisendas Avda. Santidad Papa Francisco Sector 2 - Pto. Iguazú	$ 200.000

DECRETO N° 807

POSADAS, 19 de Mayo 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de $ 7.000.000 (PESOS SIETE MILLONES) del presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 03 - MINISTERIO DE GOBIERNO, conforme al siguiente detalle:

Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Tierras y Colonización

Cuenta 01 - Fondo Extraordinario de Regularización del Dominio de Tierras Fiscales - Ley XVI - N° 100 (Antes Ley 4502)

03-14-0-01-7-20-1-01-012-01220 - Servicios no Personales $ 7.000.000,00

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTESE el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla N° 1 Anexa al Art. 3 - Ley VII N° 91

RECUSOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	IFAI
REMESAS ADM. CENTRAL	7.000.000,00	7.000.000,00
B. Otras Remesas	7.000.000,00	7.000.000,00
Para Financiar Erogaciones Corrientes	7.000.000,00	7.000.000,00

Planilla N° 2 Anexa al Art. 3 - Ley VII N° 91

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	7.000.000,00
Contrib. P/ Financiar Erogaciones Corrientes	7.000.000,00
Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial	7.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- INCORPÓRESE y AUMÉNTESE la suma de $ 7.000.000,00 (PESOS SIETE MILLONES) en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, conforme al siguiente detalle:

10-01-0-3-09-091-09110 - Contrib. A Ctas. Especiales y Organismo Descentralizados

S.C.D. 5-58 - Convenio Subsecretaría de Tierras y Colonización $ 7.000.000,00

ARTÍCULO 4°.- INCORPÓRESE y AUMENTÉSE la suma de $ 7.000.000,00 (PESOS SIETE MILLONES) en la Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración - Organismo 51 Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), conforme al siguiente detalle:

Organismo 51 Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial - Ppto. de Funcionamiento
11-51-1-01-7-90-1-03-031-03140 - Otros Aportes a Entes del Gob. Provincial
S.C.D. 0-03 - Convenio Subsecretaría de Tierras y Colonización $ 7.000.000,00

ARTÍCULO 5°.- AUMÉNTESE el Cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), en la suma de $ 7.000.000,00 (PESOS SIETE MILLONES), conforme al siguiente detalle:
Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Coop. Mutual, Comercio e Integración
Organismo 51 - Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.)

PRESUPUESTO OPERATIVO
CALCULO DE RECURSOS

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE RECURSOS	7.000.000,00
1.RECURSOS CORRIENTES	7.000.000,00
1.1. De Jurisdicción Provincial	7.000.000,00
1.1.1. Otros Ingresos Corrientes	7.000.000,00
Aportes del Ppto. de Funcionamiento al Ppto. Operativo	7.000.000,00

ARTÍCULO 6°- INCORPÓRESE y AUMÉNTESE la suma de $ 7.000.000,00 (PESOS SIETE MILLONES) en la Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración - Organismo 51 Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), conforme al siguiente detalle:
Organismo 51 Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial - Ppto. Operativo
11-51-1-02-7-90-1-03-031-03170 - Aportes a Actividades Lucrativas
S.C.D. 0-09 - Convenio Subsecretaría de Tierras y Colonización $ 7.000.000,00

ARTÍCULO 7°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/21, DISMINÚYENDO la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos en la suma de $ 7.000.000,00 (PESOS SIETE MILLONES), y AUMENTANDO en igual importe la correspondiente a la Contaduría General - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas. PONESE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) la suma que en cada caso se indica por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 22/2021:
1- Presupuesto de Funcionamiento $ 7.000.000,00
2- Presupuesto Operativo $ 7.000.000,00

DECRETO N° 946

POSADAS, 11 de Junio de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma “ADRIAN RICARDO JUNIS”, la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 383.166,00), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Hospital Nivel I de San Antonio, correspondiente al mes de Julio de 2.020, según Acta de Recepción N° 171/20 (fs. 02), Factura “C” N° 00001-00000031 (fs. 05); y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII- N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:
06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales
S.C.D. 0-03 Zona de Salud Sur $ 383.166,00.-

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

CLÍNICA VECCHIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público en los autos caratulados "EXPTE. 1737/2.021 CLÍNICA VECCHIA S.R.L. - S/ AUMENTO DE CAPITAL".

LO SIGUIENTE: Que por escritura pública 146 de fecha 10 de Septiembre del año 2.021, en la ciudad de Puerto Rico, Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, pasada al folio 413 y siguientes, ante el Escribano Julio César Benítez Chapo (H) y Registro Notarial N° 15 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria número 51 de fecha 05 de Junio de 2.011, donde el socio ANDRÉS SABINO VECCHIA, DNI: 12.311.434, CUIT Nº 20-12311434-6, domiciliado en Padre Arnoldo número 215 de esta ciudad interviene en carácter de Socio Gerente de la firma "CLÍNICA VECCHIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la que se procedió a Aumentar el capital social pasando de la suma de pasando de la suma de $ 300, del contrato original, a la suma de $ 192.500; y consecuentemente la modificación del Artículo Tercero, el que queda redactado de la siguiente manera: "TERCERO: El capital social se fija en Pesos ciento noventa y dos mil quinientos. ($ 192.500.-); dividido en la cantidad de Mil novecientas veinticinco (1.925) cuotas sociales, de $ 100.- (Pesos cien) cada una; los que ha sido suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: ANDRÉS SABINO VECCHIA posee un total de 982 cuotas sociales representativas del 51% del capital social. RICARDO LUIS IRRAZABAL posee un total de 847 cuotas sociales equivalentes al 44% del capital social; JOSÉ MARIO ENRIQUE VECCHIA posee un total de 96 cuotas sociales equivalentes al 5% del capital social". Publíquese por un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 13 de Octubre de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP113531 $990,00 V15497

MBARETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos Caratulados: "EXPTE. N° 1645/2.021 MBARETE S.R.L. - S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".

En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; a los 12 días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno, se reúnen: El Sr. JOSÉ ARMANDO DURE, D.N.I. Nº 34.819.951, C.U.I.T. 20-34819951-0 de nacionalidad argentino, nacido el cuatro de Diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve, estado civil soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en Lote 110 S/N Paraje Bella Vista, Cerro Cora, Misiones, y el Sr. MARTÍNEZ SANTIAGO MATÍAS, D.N.I. N° 31.911.583, C.U.I.T. 20-31911583-9, de nacionalidad argentino nacido el catorce de Noviembre del año un mil novecientos ochenta y cinco, estado civil soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en Av. Maza N° 3.193, de Posadas, Misiones; todos mayores de edad, hábiles, DICEN: Que convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

DENOMINACIÓN Y SEDE SOCIAL: "MBARETE S.R.L."

DOMICILIO: Con domicilio social, legal, fiscal y administrativo en Av. Pueyrredón Nº 3739 Posadas, Provincia de Misiones.

DURACIÓN: Cincuenta (50) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO SOCIAL: El objeto de la Sociedad consistirá en: 1) Construcción reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales. 2) Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean esta últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión con los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; obtener y explotar operaciones de comisiones, representaciones o mandatos de terceros en el País de marcas y/o productos, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar,

usufructuar, uso y habilitación y de más derechos reales, realizar cualesquiera operaciones bancarias y crediticias con instituciones públicas y privadas, conceder mandatos y comisiones comerciales, participar en licitaciones públicas y/o privadas, ejecutar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. La sociedad tendrá plena capacidad Jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.
CAPITAL SOCIAL: El capital societario se establece en pesos seiscientos mil con cero centavos ($ 600.000,00) que se divide en seis mil (6.000,00) cuotas iguales de pesos Cien ($ 100) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: Sr. JOSÉ ARMANDO DURE, tres mil novecientos (3.900) cuotas, por la suma de pesos trescientos noventa mil con cero centavos ($ 390.000,00), y el Sr. MARTÍNEZ SANTIAGO MATÍAS, dos mil cien (2.100) cuotas, por la suma de pesos doscientos diez mil con cero centavos ($ 210.000,00) Las mismas son integradas en un 25% de dichos valores.
GERENCIA: La gerencia de la sociedad será ejercida por un (1) Gerente elegido por Reunión Social. SOCIO GERENTE: JOSÉ ARMANDO DURE, D.N.I. 34.819.951.
CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO: El día 31 del mes de julio de cada año. Publíquese por un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 14 de Octubre de 2.021. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP113532 $1.710,00 V15497

CMG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE: 1492 /2.021 CMG S.A.S.- S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".
CONSTITUIDA: En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 11 días del mes de Marzo del año 2.021.
DENOMINACIÓN: CMG S.A.S.
DOMICILIO: Establece su domicilio legal y fiscal en calle 188 "A", casa Nº 5.806, Barrio Rincón del Sur, de la Ciudad de Posadas.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIO: GALL CARLOS MAURICIO, D.N.I. Nº 29.441.578 CUIT 20-29441578-6, de nacionalidad Argentina, nacido el 17 de Abril de 1.982, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle 188 "A", casa Nº 5.806, barrio Rincón del Sur, de la ciudad de Posadas, Misiones.
OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte.
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS CIEN MIL ($ 100.000) dividido en mil (1.000) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: GALL CARLOS MAURICIO con 1.000 cuotas.
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Administrador titular/Presidente del Directorio: GALL CARLOS MAURICIO.
CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 14 de Octubre de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP113547 $1.110,00 V15497

SEPUSA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE: 1489/2.021 SEPUSA S.A.S.- S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".

CONSTITUIDA: En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 10 días del mes de Marzo del año 2.021.
DENOMINACIÓN: SEPUSA S.A.S.
DOMICILIO: Establece su domicilio legal en avenida Mazza Nº 4.006, Ch. 70, barrio Hermoso de la Ciudad de Posadas.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIO: SEPULVEDA ROBERTO MARTÍN, D.N.I. Nº 31.110.133, CUIT 20-31110133-2, de nacionalidad Argentina, nacido el 02 de Octubre de 1984, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en avenida Mazza Nº 4.006, ch 70, barrio Hermoso, de la ciudad de Posadas, Misiones.
OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte.
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS CIEN MIL ($100.000) dividido en mil (1.000) acciones de pesos cien ($100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: SEPULVEDA ROBERTO MARTÍN con 1.000 cuotas.
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Administrador titular/Presidente del Directorio: SEPULVEDA ROBERTO MARTÍN.
CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 14 de Octubre de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP113548 $1.110,00 V15497

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a BENÍTEZ BENJAMÍN FERNANDO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 05 de Noviembre de 2.020.... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR extinguida la Acción Penal en consecuencia SOBRESEER a BENÍTEZ BENJAMÍN FERNANDO por prescripción de la acción penal esta Causa caratulada "EXPTE. Nº 75783/2.020 BENÍTEZ BENJAMÍN FERNANDO S/ HURTO", de conformidad a lo establecido por los Arts., 338, 339 y 340 Inc. d° del C.P.P., y Art. 59 Inc. 3° y 62 Inc. 2° del C.P.A.- 2º) REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE, COMUNÍQUESE FIRME QUIEN FUERE Y ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 04 de Octubre de 2.021.- ...OFÍCIESE ...Firmado Dr. César Jiménez. Juez . Dr. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC18472 E15494 V15498

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Calle Buenos Aires Nº 1231 de la ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones…. "EXPEDIENTE Nº 110483/2.015 "IGNACIO RAMÓN KELLER ORTIZ S/ HURTO Y ESTELIONATO Y ACUMULADA Nº 54760/2.020". Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2.021. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado IGNACIO RAMÓN KELLER ORTIZ, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 94.764.887, de filiación ya consignada en autos, en orden de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ESTELÍONATO (Art. 173 Inciso 9° del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P. Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las Notificaciones de Rigor. Firme que Fuere Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18473 E15494 V15498

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad… "EXPTE. N° 85238/2.020 - AGENTE FISCAL S/ ELEVA DENUNCIA Nº 66 DE URBINA MIRTA AGNELICA". Posadas, 01 de Octubre del 2.021. AUTO Y VISTOS.... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal por la muerte de LAFUENTE ÁLVARO VICENTE, a tenor del Art. 59 Inc. 1º del C.P. 2) SOBRESEER

TOTAL y DEFINITIVAMENTE al causante de conformidad a lo normado en el Art. 340 Inc. 4º del C.P.P. 3) ... Posadas Misiones, 01 de Octubre del 2021. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18474 E15494 V15498

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Calle Buenos Aires Nº 1.231 de la ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones…. "EXPEDIENTE Nº 54032/2.017 STUMEZESKI ALBERTO MAXIMILIANO S/ LESIONES CULPOSAS". Posadas Misiones, 15 de Marzo de 2.021. AUTOS Y VISTOS.... RESULTA... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 Inc. 3º y Art. 62 inc. 2º del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del ciudadano STUMEZESKI ALBERTO MAXIMILIANO, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 40.412.096, de filiación ya consignada en autos, (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P), en orden al delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del Código Penal Argentino). Notifíquese. Ofíciese. Comuníquese, Regístrese y Firme que fuere Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18479 E15494 V15498

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a VALENZUELA GASTÓN, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ///Sadas, Misiones, 12 de Octubre de 2.021... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a VALENZUELA GASTÓN, en la presente causa: 132320/2.017 Caratulada: VALENZUELA GASTON S/ HURTO registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 132320/2.017- caratulada: VALENZUELA GASTÓN S/ HURTO, registro del Juzgado de Instrucción Nº 1 - Secretaría Nº 1, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO Art. 162 del C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en el Arts. 67 párrafo 4º y 5º, y 59 Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado VALENZUELA GASTÓN, de filiación personal en autos, con fecha, 05 de Abril de 2.021, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a fs. 107/110 a VALENZUELA GASTÓN en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Chemes Martín Nicolás. Secretario.-

SC18481 E15494 V15498

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a CHÁVEZ RAMÓN ALEJANDRO, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ///Sadas, Misiones, 12 de Octubre de 2.021... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la. Acción Penal por prescripción con respecto a CHÁVEZ, RAMÓN ALEJANDRO, en la presente causa: 92262/2.021 Caratulada: "EX EXPTE. Nº 248/2.011 CHÁVEZ RAMÓN ALEJANDRO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA SUM. 306 SEC. 8VA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. Nº 991/2.011 - caratulado: CHÁVEZ, RAMÓN ALEJANDRO, S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", registro del Juzgado de Instrucción Nº 7 - Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, Art. 162 en función del Art. 42 del C.P.A., y de acuerdo a lo prescripto en el Arts. 59 Inc. 3º, Art. 62 Inc. 2º y Art. 67 -último párrafo- y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado "CHÁVEZ, RAMÓN ALEJANDRO", de filiación personal en autos, con fecha, 11 de Septiembre de 2.011, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a CHÁVEZ, RAMÓN ALEJANDRO, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. fecho ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Chemes Martín Nicolás. Secretario.-

SC18482 E15494 V15498

EDICTO: "EXPTE. N° 154687/2.018 - LOZANO OMAR S/ ESTAFA POR RETENCIÓN INDEBIDA", que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por ese medio, por el término de 5 días, lo siguiente: Posadas, 06 de Octubre del 2.021. AUTO Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo, a favor de LOZANO RODOLFO OMAR por el delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL, (Art. 239), que oportunamente se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59 Inc. 3, Art. 67 4to párrafo del C.P.A., Arts. 340 Inc. "D", 169, 215, 345, 347 y Ccdtes. del C.P.P.M. Como recaudo legl transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 06 de Octubre del 2.021. Auto y Vistos: ...Resuelvo:… Fdo. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18478 E15495 V15499

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones "EXPTE. N° 32573/2.016, URQUIZA JORGE NICOLÁS S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA" efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 29 de Septiembre de 2.021.- AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a URQUIZA JORGE NICOLÁS ya filiado en la presente causa N° 32573/2.016 por el delito de HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art.163 Inc. 6° en función del Art. 42 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM.- II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre URQUIZA JORGE NICOLÁS, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 22/02/2.017, oficio N° 4354447/17.- III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Regístrese Notifíquese.- Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18483 E15495 V15499

EDICTO: "EXPEDIENTE Nº 93191/2018 (EX 441/2014) FERREYRA EDUARDO ARIEL S/ ROBO SIMPLE", El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a PEREIRA JUAN ALBERTO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 13 de Marzo de 2.021.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado FERREYRA EDUARDO ARIEL, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A. 4º) Ofíciese notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00) a pagar por única vez , suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 13 de Marzo de 2.021. OFÍCIESE. Fdo. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18487 E15495 V15499

EDICTO: EXPEDIENTE Nº 86804/2.016 GONZÁLEZ INCHAUSTI ENRIQUE S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS, AGRAVAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR". El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a MARTINIS MIGUEL ÁNGEL D.N.I. Nº 29.010.438 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 14 de Septiembre de 2.020. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: (...) 4º) Ofíciese notificando al denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de QUINIENTOS PESOS $ 500,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE Y OFÍCIESE. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC18488 E15495 V15499

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní Nº 122 de la ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA du-

rante cinco (05) días, la CITACIÓN del ciudadano VÁZQUEZ ABRAHAM - D.N.I. Nº no recuerda con último domicilio consignado en Autos, en Barrio 12 viviendas, de la Localidad de Pto. Esperanza, Provincia de Mnes., de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.) , a fin de recepcionárseles DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE. Nº 40924/2.020 - VÁZQUEZ JOSÍAS - ANDRADE SERGIO EZEQUIEL - DE ASISI BRUNO EZEQUIEL S/ EVASIÓN Y GAZANO MAURICIO ADRIAN S/ FAVORECIMIENTO" (Art. 156 del C.P.P). Asimismo, hágole saber que deberá remitir una copia de dicho edicto a fin de ser agregada en autos. El Decreto Judicial que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente dice: "Puerto Iguazú, Misiones, 21 de Septiembre de 2.021…. Asimismo, y atento a lo informado por la autoridad policial respecto al paradero del…; OFÍCIESE al Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Misiones, a fin de que haga público mediante Edicto, durante cinco (5) días, la CITACIÓN del ciudadano… NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. María de las Mercedes Ravasi, Secretaria.-

SC18489 E15495 V15499

EDICTO: El Juzgado de Paz de la ciudad de Jardín América, Secretaría Uno (1), sito en Avda. Iguazú N° 458 de la ciudad de Jardín América, Misiones, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 93335/21 ÁLVAREZ BENÍTEZ GUSTAVO ADOLFO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO"; CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por don ÁLVAREZ BENÍTEZ GUSTAVO ADOLFO, DNI N° 11.902.966, a efecto que comparezcan a estar a derecho. Publíquese edicto por tres días. Jardín América, Misiones, 29 de Septiembre de 2.021. Prof. Alejandro A. Daher. Juez.-

PP113486 $990,00 E15495 V15497

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de S.S. Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina 1.735, Planta Baja, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de CIDADE RICARDO ROQUE, M.I. N° 7.545.321, a comparecer en autos "EXPTE. 126411/2.020 - CIDADE RICARDO ROQUE S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 28 de Junio de 2.021. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP113488 $720,00 E15495 V15497

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, de Leandro N. Alem, Secretaría N° 2, sito en San Lorenzo y San Martin de esta ciudad. CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEMETRIO JOSÉ NESCHUK, D.N.I. N° 7.585.590, en autos caratulados "EXPTE. N° 18205 - AÑO 2.021 - NESCHUK DEMETRIO JOSÉ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y 1 día en un diario local. Leandro N. Alem, Misiones, 2.021. Dra. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP113489 $810,00 E15495 V15497

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 2, Quinta Circunscripción Judicial de Misiones sito en Juan XXIII esquina R. Balbín, San Vicente, Misiones, en autos "EXPTE. N° 76192/2.021 WICHMANN SILVIA MATILDE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la Sra. WICHMANN SILVIA MATILDE D.N.I. N° 26.301.073 para que dentro de 30 días se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Juan Ángel Espinosa. Juez. Dra. Andrea Liliana Diéguez. Secretaria.-

PP113494 $720,00 E15495 V15497

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina Nº 1.735 2º Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANANIAS MONTERO D.N.I. Nº 2.591.288 "EXPTE. Nº 42619/2.021... S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 16 de Septiembre de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP113495 $450,00 E15495 V15497

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en Calle Docentes Sanpedrinos S/N, Barrio Cristo Resucitado a cargo de la Dra. Mariangel Koziarski, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. GÓMEZ OSVALDO D.N.I. N° 7.540.410 y la Sra. FRAGA MAURILLA D.N.I. N° 4.181.441 a estar a derecho en los autos: "EXPTE. N° 80959/2.020 GÓMEZ OSVALDO Y FRAGA MAURILLA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. San Pedro, Misiones, de 2.021. Dra. Gómez Pereira Yolanda Ynés. Secretaria.-

PP113497 $1.080,00 E15495 V15497

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE. N° 05/2.011 DUARTE ESTEBAN GABINO S/ LESIONES CULPOSAS". Posadas Misiones, 01 de Octubre del 2.021. AUTOS Y VISTOS...; Y CONSIDERANDO... FALLO: DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a DUARTE ESTEBAN GABINO, ya filiado en la presente causa N° 05/2.011, por el delito de LESIONES CULPOSAS, (Art. 94 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la ley XIV Nº 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre DUARTE ESTEBAN GABINO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 08/06/2.011, oficio N° 484/2.011. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Firmado Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18484 E15496 V15500

EDICTO: El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Segunda Circunscripción judicial de Misiones, sito en Avenida 25 de Mayo N° 1.005, de la localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Cintia Mabel Rauber, CITA y EMPLAZA al demandado razón social INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES C.U.I.T. N° 33-58607635-9 para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia, conforme a los autos caratulados: "EXPDTE Nº 117412/2.020 - GÓMEZ DE OLIVERA MARTÍN - TRINIDAD SANDRO FABIÁN Y OTROS C/ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ LABORAL". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de Misiones. Aristóbulo del Valle, Misiones, 29 de Septiembre de 2.021. Dra. Rauber Cintia M. Secretaria.-

SC18486 E15496 V15497

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, al ciudadano, RODRÍGUEZ ALFREDO HORACIO - D.N.I. 26.610.155 con último domicilio en Bº Las Auraucarias, Colonia Delicia, Mado, Provincia de Mnes., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a primera audiencia, a fin de recepcionárseles Declaración Testimonial en la presente causa, caratulada: "EXPTE. Nº 113611/2.020 S/ GONZÁLEZ MARCOS JAVIER S/ LESIONES LEVES", Puerto Iguazú, Misiones, 30 de Septiembre de 2.021. Firmado: Dr. Juan F. Vetter, Juez por subrogación de Instrucción Nº 3. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC18490 E15496 V15500

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01770/21 "EXPEDIENTE N° 01167-D-2021, DOS SANTOS ANTONIO-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL CASA N° 27 - B° LOCALIDAD 30 VIV. PEON RURAL SAN PEDRO - SAN PEDRO. VISTO... CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1° DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se Adjudicó al Sr. DOS SANTOS ANTONIO, D.N.I. N° 11.853.491, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA MONOB. 27 - B° LOCALIDAD: 30 V. PEON RUR. SAN PEDRO - SAN PEDRO. ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (422 - 15), perteneciente al Sr. Dos Santos Antonio, el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°- CUMPLIDO los Artículos precedentes, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP113392 A Pagar $1.530,00 E15496 V15498

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01843/21 "EXPEDIENTE N° 03108-B-2021, BENITEZ HUGO ORLANDO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 MANZ.: 393, LOTE: 06. B° LOCALIDAD: 10 VIV. ECON. JARDÍN AMÉRICA - JARDÍN AMÉRICA.- VISTO... CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se Adjudicó al Sr. BENITEZ HUGO ORLANDO, D.N.I. N° 13.626.319, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 393 - LOTE

06 - B° LOCALIDAD. 10 VIV. ECON. J. AMÉRICA - JARDÍN AMÉRICA. ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (542 - 1), perteneciente al Sr. BENÍTEZ HUGO ORLANDO, el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO los Artículos precedentes, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP113393 A Pagar $1.530,00 E15496 V15498

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01833/21 "EXPEDIENTE N° 03138-V-2021, VERA ALDO ENRIQUE IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 2 - MZ. 0199 - LOTE: 0014 - NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 002 - MZ.: 0199 – PARC.: 0014 - FINCA: 14 - B° LOCALIDAD: 3632- 50 VIV. D/10 - PUERTO LIBERTAD (50 VIV. CARLOS ENRIQUEZ) - PUERTO LIBERTAD.- VISTO ... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACION Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, otorgado a favor de los Sres. VERA ALDO ENRIQUE, D.N.I. N° 34.558.560 y VIGNOLA ABRIL AILEN, D.N.I. N° 38.264.493, respecto de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 2 MANZ. 0199 - LOTE 0014 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 002 - MANZ. 0199 - PARC. 0014 - FINCA 14 - B° LOCALIDAD: 3632- 50 VIV. D/10 - PUERTO LIBERTAD (50 Viv. CARLOS ENRIQUEZ) PUERTO LIBERTAD.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.540 - 46), perteneciente al Sr. VERA ALDO ENRIQUE, el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO los Artículos precedentes, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP113394 A Pagar $1.710,00 E15496 V15498

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01841/21 "EXPEDIENTE N° 02499-G-2021, MIGUEL ALBERTO-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINIST.: SECC.: 13 - MANZ.: 43 - LOTE: 3 - NOMENC. CATASTRAL: SECC.:13 - MANZ.: 43 - PARC.: 3 CALLE AV. JUAN MANUEL FANGIO, NRO CALLE: 186 - FINCA: 3713 – PART.: 118712-B° LOCAL.: 1238 - B° 30 VIV.D/05 - POSADAS (R 14) - (PEREIRA CONST.) POSADAS.- VISTO... CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGAR la Resolución N° 1543/10, registro Directorio, con el fin de dejar sin efecto la Adjudicación del Sr. GIMÉNEZ MIGUEL ALBERTO, D.N.I. N° 30.215.838, respecto de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 13 - MANZ. 0043 - LOTE 0003 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 013 - MANZ. 0043. - PARC. 0003 - CALLE: AV. JUAN MANUEL FANGIO - NRO. CALLE: 186 - FINCA: 3713 - PART.: 118712 - B° LOCALIDAD: 1238 - B° 30 VIV. D/05 - POSADAS (R 14)- (PEREIRA CONST.) - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (1.673 - 3), perteneciente al Sr. Giménez Miguel Alberto, el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO los Artículos precedentes, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP113395 A Pagar $1.710,00 E15496 V15498

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01900/21 "EXPEDIENTE N° 01739-D-2021, DA SILVA BALDEMAR D.N.I. 23.373.631 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 2-MZ 502-LOTE 10-NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 502 - PARC 502 - PARC. 10 - PART. 14213 - 593 - 88 VIV. CANDELARIA CAT. A - 2° ENT. CANDELARIA VISTO... CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 2777/13, registro Directorio, con el fin de dejar sin efecto la Adjudicación del Sr. DA SILVA BALDEMAR, D.N.I. N° 23.373.631, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA SECC. 2 - MANZ. 0502 - LOTE 0010 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 002 - MANZ. 0502 - PARC. 0010 - PART.: 14213 - B° LOCALIDAD: 593 - 88 VIV. CANDELARIA CAT. A - 2° ENT.- CANDELARIA.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (1.429 - 71), perteneciente al Sr. DA SILVA BALDEMAR, el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO los Artículos precedentes, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP113396 A Pagar $1.710,00 E15496 V15498

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01787/21 "EXPEDIENTE N° 06449-S-2.020, SÁNCHEZ LIDIA HAYDEE-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL LEG. 1122/37-B° 100 VIV. CALLE 157 - CASA 7247 - POSADAS VISTO ... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se Adjudicó a la Sra. SÁNCHEZ LIDIA HAYDEE, D.N.I. N° 14.639.038, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 11 - LOTE 5 - MONOB. 153 - DEPTO. 7247 - NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ. 0011 - LOTE 5 - CALLE 153 - FINCA 7427 - B° LOCALIDAD; 100 V. PRAT. - ITAEMBE - 2° EN POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a sentaren el Legajo (1122- 37), perteneciente a la Sra. Sánchez Lidia Haydee, el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO los Artículos precedentes, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP113397 A Pagar $1.620,00 E15496 V15498

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01773/21 "EXPEDIENTE N°07329-G-2.020, GONZÁLEZ ALEXIS GABRIEL-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL LEG. 1827/33 - B° 33 VIV. - MZ. 162 - PARC. 16 - GARUPA.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución N° 1307/12 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 11/06/2012 mediante la cual se precedió a Adjudicar la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 006 - MANZ. 0162 - LOTE 0016 - Nomenclatura Catastral: SECC. 006 - MANZ. 0162 - PARC. 0016 - PART. 126933 - B° LOCALIDAD: 1210 - B° 33 VIV. MD/05 - GARUPÁ 1 - (FORESTAL GUARANÍ S.A.) - GARUPÁ a favor del Sr. GONZÁLEZ ALEXI GABRIEL, D.N.I. N° 28.003.120.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (1.827-33), el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del. Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP113398 A Pagar $1.710,00 E15496 V15498

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01694/21 "EXPEDIENTE N° 01624-B-2021, BRÍTEZ JOSÉ LUIS -IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL SECC. 19 - CHACRA 149 - MONOB. 23 - PISO 02 - DEPTO. C 10 - B° LOCALIDAD 804 VIV. CH. 149 - PDAS. - POSADAS.- VISTO... CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DERÓGUESE los Artículos 3° y 5° de la Resolución N° 3414/08, registro Directorio, dejando sin efecto la Readjudicación del Sr. BRÍTEZ JOSÉ LUIS, D.N.I. N° 22.273.402, respecto de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 19 - CHACRA 0149 - MONOB. 23 - PISO 02 - DEPTO. C -10 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 018 - CHACRA 0149 - PARC. 0005 - EDIF. 00023 - PISO 02 - DEPTO. C-10 - B° LOCALIDAD: 804 VIV. CHACRA 149 PDAS. - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (119 - 1.035), perteneciente al Sr. BRÍTEZ JOSÉ LUIS, el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO los Artículos precedentes, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP113399 A Pagar $1.710,00 E15496 V15498

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01769/21 "EXPEDIENTE N° 02495-L-2.021, LOPEZ LOURDES CAROLINA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 - LOTE: 14 - MONOB,: 94 – PARC.: 11 - B° LOCALIDAD: 176 VIV. OBERA II (YERBAL VIEJO) - OBERA VISTO... CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TENER POR EXTINGUIDO por causa de fallecimiento el Beneficio de Comodato otorgado mediante la Resolución N° 2771/12 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 15/10/2.012 a favor de la Sra. LÓPEZ LOURDES CAROLINA, D.N.I. N° 20.869.238 de la vivienda identificada como: Denominación Administrativa; SECC. 3 - LOTE 14- MONOB. G - PISO 2º - DEPTO. F - Nomenclatura Catastral: SECC. 003 - MANZ. 0094 - PARC. 0011 - B° LOCALIDAD: 176 VIV. OBERA II (YERBAL VIEJO) - OBERA.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo N° 110-268 el cambio de situación habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP113400 A Pagar $1.350,00 E15496 V15498

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01868/21 "EXPEDIENTE N° 01740-N-2.021, NUÑEZ ROMINA VIVIANA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA MZ E - LOTE 51 - B° LOCALIDAD 76 VIVIENDAS - B° DON PEDRO POSADAS.- VISTO... CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o acto administrativo mediante el cual se Adjudicó a la Sra. NUÑEZ ROMINA VIVIANA, D.N.I. N° 31.456.992 la vivienda identificada como: MANZ. E - LOTE 51 - B° LOCALIDAD: 76 VIVIENDAS B° DON PEDRO - POSADAS - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo N° 2325-43 el cambio de situación habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP113401 A Pagar $1.170,00 E15496 V15498

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, hace saber en los autos caratulados "EXPTE. N° 59669/2.021 TREPTOW ARTURO GUILLERMO S/ INSCRIPCIÓN MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO ADMINISTRATIVO", que el Sr. ARTURO GUILLERMO TREPTOW D.N.I. N° 32.793.935, con Domicilio real y legal en Chacra 154 Edificio 4B, Departamento 3 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, ha solicitado la inscripción en la matrícula como Martillero Público y Corredor de Comercio. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 15 de Octubre de 2.021. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP113507 $1.080,00 E15496 V15498

EDICTO: El juzgado Civil y Comercial Nº 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2º P., comunica que en "EXPTE. Nº 103653/2.016 DUARTE JORGE LUIS C/ FIGUEREDO YESICA CAROLINA Y/U OCUPANTES S/ INTERDICTO DE RECOBRAR O DESPOJO" conexidad Solicitada en autos "6179/2.014 - DUARTE JORGE LUIS C/ DUARTE JUAN BAUTISTA S/ DESALOJO", CITA y EMPLAZA a FIGUEREDO YESICA CAROLINA D.N.I. Nº 31.572.939, para que se notifique de lo siguiente: Posadas, 18 de Diciembre de 2.020. AUTOS Y VISTO: En estos autos caratulados: "EXPTE. 103653/2.016 DUARTE JORGE LUIS C/ FIGUEREDO YESICA CAROLINA Y/U OCUPANTES S/ INTERDICTO DE RECOBRAR O DESPOJO" conexidad solicitada en autos "6179/2.014 - DUARTE JORGE LUIS C/ DUARTE JUAN BAUTISTA S/ DESALOJO", RESULTANDO: CONSIDERANDO:... FALLO: I.- RECHAZAR las excepciones de prescripción y falta de legitimación activa y pasiva opuestas por la demandada. II.- HACER LUGAR en todas sus partes al Interdicto de Recobrar la posesión, contra YESICA CAROLINA FIGUEREDO y/u Ocupantes del inmueble denominado Ch.139 - Lote 11 - calle 58 - Casa 7.032 de la ciudad de Posadas Misiones, en consecuencias, restitúyase la posesión del inmueble objeto de la litis a la actora, en el plazo de diez (30) días de notificado bajo apercibimiento de librar mandamiento, autorizándose el uso de la fuerza pública. III.- IMPONER las costas a la parte Demandada, en virtud del principio de la derrota (Art. 68 C.P.C.C.F. y V.F.).... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Oportunamente ARCHÍVESE. Publicándose durante dos (02) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, 13 de Octubre de 2.021. Dr. Fernando M. A. Escalante Juez.- de 1º Instancia Civil y Comercial Nº 5. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP113508 $1.620,00 E15496 V15497

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, P.B. comunica que en "EXPTE. Nº 110585/2.020 SOSA MARTA ZULMIRA C/ FERNÁNDEZ DE LEÓN ROSA EULALIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble determinado como Departamento 03, Mun, 18, Secc. 008, Chac, 0000, Mz, 0034, Parc, 0002. Solar "D" de la Mz 34 del pueblo Cerro Corá. Partida Inmobiliaria Nº 1382 Afecta la forma de un cuadrado y sus lados miden 50 m. c/u. Linderos: al S.E y S.O respectivamente, Solares "A" y "C" de la Mz. 34 de referencias; al N.O calles por medio, parte de la Mz. 23 y al N.E, calle por medio, solar "C" de la Mz. 35, todo en el mismo pueblo. Inscripto en el Registro Propiedad Inmueble en la Matrícula 707 Departamento Candelaria. A nombre de FERNÁNDEZ DE LEÓN ROSA EULALIA M.I. Nº 1.129.512. para que comparezcan en el plazo de cinco (5) días y hagan valer su derecho. Publíquese por dos días. En Posadas a los 07 días del mes de Octubre de 2.021. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP113509 $1.200,00 E15496 V15497

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de la 1º Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, P.B., de Posadas, en "EXPTE. Nº 157237/2019 MACIEL MAU-

RICIO Y OTRO/A C/ MAMAN ORFALI MOISÉS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble determinado como Chacra 0000, Manzana 0172, Parcela 005, Sec. 010, Munic. 59 Dep. 04. Campo las Dolores, Chacra 8, Manzana A, Lote 3, Matrícula N° 9199 Partida Inmobiliaria N° 65963. Publíquese por 2 días Posadas, Misiones, 15 de Octubre de 2.021. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP113510 $660,00 E15496 V15497

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial, sito en 25 de Mayo N° 1.015 de Aristóbulo del Valle, CITA a herederos y acreedores de DEMETRIO SOBOL C.I. N° 107.959 y NADIA GUNCHER D.N.I. N° 2.430.977 para que en el término de treinta (30) días lo acrediten en "EXPTE. N° 77082/2.021 SOBOL DEMETRIO Y GUNCHER NADIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres (3) días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 21 de Septiembre de 2.021. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP113518 $810,00 E15496 V15498

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - I.PRO.D.HA. -RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 00227/21 - POSADAS, 02 de Agosto de 2.021.- VISTO: Qué el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional de acuerdo a lo establecido en la Ley I - N° 27 (Antes Decreto Ley 943/78), en su carácter de Ente Autárquico tiene individualidad Jurídica, Administrativa y Financiera, y por Ley Nacional N° 24.130 - Artículo 2° - Inciso d), detenta facultades para dictar normas de Orden Reglamentario; y, CONSIDERANDO: QUE, por Resolución Reglamentaria N° 0183/16 Registro I.PRO.D.HA., en su artículo 1°, se han aprobado "Precios Topes Máximos para Terrenos" en todo el ámbito de la Provincia de Misiones; QUE, los montos mencionados en la Resolución Reglamentaria N° 0183/16 han quedado muy desactualizados respecto a los valores inmobiliarios de mercado de lotes, razón por la cual se hace necesario fijar nuevos "Precios Topes Máximos para Terrenos" dónde se proyecten emprendimientos habitacionales o de equipamiento comunitario necesarios para lograr mejores condiciones de hábitat para los habitantes de la provincia de Misiones; QUE, debido al contexto inflacionario y con el objeto de extender la validez de la presente norma corresponde adoptar un criterio de actualización para los montos fijados por el Instituto para la adquisición de los lotes; QUE, el I.PRO.D.HA. utiliza cómo metodología de actualización la variación de las Unidades de Vivienda (UVI) fijadas por el Banco Central de la República Argentina a través de la Resolución Reglamentaria N° 197/16 Registro de Directorio; QUE, el Instituto en general adquiere lotes a los que en forma posterior los dota de la Infraestructura correspondiente en función a proyectos desarrollados por el mismo o por terceros; QUE, dadas las características de diferentes Programas Nacionales que priorizan la implementación en jurisdicciones que cuenten con bancos de tierras y planificación del crecimiento de las ciudades; QUE, las áreas técnicas del Instituto han procedido a determinar valores de "Precios Topes Máximos para Terrenos" en todo el ámbito de la Provincia de Misiones expresados en pesos y en UVI's, tomando como base los valores resultantes de las últimas licitaciones realizadas por el IPRODHA. Para casos de terrenos cuyo titular dominial sea el Estado Provincial, dichos montos serán de hasta un cincuenta por ciento de los mencionados valores, teniendo en cuenta el interés social al que serán destinados; QUE, los valores de lotes expresados en pesos y en UVI's son los correspondientes a los lotes mínimos de aplicación en las urbanizaciones, y que en caso de corresponder a la cotización de una mayor extensión se tomarán los lotes equivalentes que respondan a proyectos específicos como valor de referencia; QUE, es facultad del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional de acuerdo a lo establecido en la Ley I - N° 27 (Antes Decreto Ley 943/78), dictar normas de Orden Reglamentario; POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA: ARTÍCULO 1°.- DEROGAR, en todos sus términos la Resolución Reglamentaria N° 0183/16 Registro IPRODHA. ARTÍCULO 2°.- APRUÉBESE, los "Precios Topes Máximos por metro cuadrado (m2) para Terrenos" en todo el ámbito de la Provincia de Misiones, en pesos y en UVI según la tabla que a continuación se detalla:

N°	Municipio	Valores de Lotes al 31 de Julio de 2.021	
		$/m2	UVI
1	Posadas	1101,67	12,74
2	Municipios del Interior de la Provincia	847,44	9,80

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que, para casos de terrenos cuyo titular dominial sea el Estado Provincial, los valores a los que hace referencia el Artículo 1° de la presente, serán de hasta un cincuenta por ciento.- ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento Dirección Despacho General, Departamento

Control y Digitalización. PUBLÍQUESE por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Cumplido pase a la Unidad de Gestión Digesto Jurídico. ARCHÍVESE.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP113482 A Pagar $3.720,00 E15497 15498

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones ubicado en Av. Misiones y Bolivia, Oberá; CITA a todos a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la Sra. HORTENCIA SOZA D.N.I. Nº 06.826.795 para que dentro del término de treinta (30) días se presenten a estar a derecho en el "EXPTE. N° 49961/21 - SOZA HORTENCIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 13 de Septiembre de 2021. Dra. Mónica V. Drganc Fernández. Juez. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP113519 $900,00 E15497 V15499

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Juez, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso del Palacio de Justicia, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. CHEMES JORGE IGNACIO D.N.I. N° 05.540.188 "EXPTE. N° 78551/2.021 CHEMES JORGE IGNACIO S/ SUCESORIO". Publíquese edictos citatorios durante un (1) día en el Boletín Oficial y en un (1) diario local. Posadas, Misiones, 06 de Octubre de 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP113520 $240,00 V15497

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2º Piso, CITA al demandado CASTRO CARLOS RAMÓN D.N.I. Nº 7.845.853, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos: "EXPTE. Nº 28600/2.017 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ CASTRO CARLOS RAMÓN S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 30 de Septiembre de 2.021. Dra. Liliana B. Krauchuka. Secretaria.-

PP113521 $540,00 E15497 V5498

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría 2, de la Tercera Circunscripción Judicial sito en calle Gral. Lavalle Nº 2.093, Km. 9 2° piso de esta ciudad de Eldorado, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "EXPTE. N° 167514/2.019 - TRANSPORTE SAUER S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTE SAUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. 30-60536547-3, domicilio Social en Ruta Nacional N° 12 y calle Paraguay de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones. Síndico Interviniente: C.P.N: FEDERICO ANTONIO RIAL, con domicilio en calle Yerbal N° 1.628 Km. 9, de esta ciudad de Eldorado, Misiones. Los acreedores podrán verificar sus créditos en el domicilio del síndico hasta el 12/11/2.021. Eldorado (Mnes.) 14 de Octubre de 2.021. Dr. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP113522 $1.950,00 E15497 V15501

EDICTO: Juzgado Provincial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en calle Buenos Aires y San Martín de la ciudad de Oberá, Misiones, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones; CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a acreedores y/o herederos de Don LUIS RICARDO PIRES D.N.I. Nº 14.088.279, a comparecer en autos: "EXPTE. Nº 83408/2.021 PIRES LUIS RICARDO S/ SUCESORIO" acumulado el "EXPTE. N° 87375/2.021 PIRES LUIS RICARDO S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Oberá, Misiones, 12 de Octubre de 2.021. Dra. Marcia Janette Yost. Secretaria.-

PP113523 $300,00 V15497

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Santa Catalina 1.735, Planta Baja de Posadas, Primera Circunscripción de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO RAÚL TRACY GÓMEZ D.N.I. 10.525.384 en "EXPTE. 50393/2.021 - SANTIAGO RAÚL ALBERTO TRACY GÓMEZ S/ SUCESORIO". Publíquese por un día. Posadas, Misiones, 15 de 2.021. Dra. Elisa Gabriela Paiva. Secretaria.-

PP113524 $210,00 V15497

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito Av. Santa Catalina Nº 1.735 - 2º piso, Posadas, en "EXPTE. N° 67412/2.021 - MAIDANA JOSÉ DARÍO C/ BETANCUR FRANCISCO LUIS Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a BETANCUR LUIS FRANCISCO D.N.I. 13.005.959 y BETANCUR PABLO FRANCISCO D.N.I. 36.474.665 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Ausente. Publíquese dos (2) días. Posadas, Misiones, 12 de Octubre de 2.021. Dra. Roxana Gladys González. Secretaria.-

PP113525 $480,00 E15497 V15498

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, "EXPTE. 109660/2.021 GONZÁLEZ EUGENIO MANUEL Y SOTO DORA LELIA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de GONZÁLEZ EUGENIO MANUEL, L.E. N° 4.451.833 y DORA LELIA SOTO, D.N.I. 6.829.697, por el término de treinta (30) días mediante edictos que se publicaran por un (1) día en el diario del lugar y por un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C.); para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, bajo apercibimiento de Ley. Posadas, Misiones, 05 de Octubre del 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP113527 $300,00 V15497

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Eldorado, III Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Lavalle N° 2.093, tercer piso, de Eldorado, Mnes., a cargo del Dr. Palacio Juan José Antonio, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de quien suscribe CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de DESCAMPS RUBÉN ORLANDO, D.N.I. 7.588.949, en autos caratulados "EXPTE. 22.307/2.020 DESCAMPS RUBÉN ORLANDO S/ SUCESORIO" bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un (1) día. Eldorado, Mnes., 14 de Octubre de 2.021. Dr. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP113528 $240,00 V15497

EDICTO: Juzgado Civil Comercial Laboral de Familia y Violencia Familiar, Apóstoles, Primera Circunscripción Judicial Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Civil y Comercial, sito en Belgrano 520, 1° piso de Apóstoles, CITA por treinta días a herederos y/o acreedores de RODRÍGUEZ ISABEL ANA DOLORES, L.C. 0.061.730 en autos "EXPTE. N° 101590/2.021 - RODRÍGUEZ ISABEL ANA DOLORES S/ SUCESORIO". Publíquese por un día, Apóstoles, Misiones, 13 de Octubre de 2.021. Dra. Mariana Itatí Brizuela. Secretaria.-

PP113529 $ 240,00 V15497

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, Apóstoles, Primera Circunscripción Judicial Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Civil y Comercial, sito en Belgrano 520 1° piso de Apóstoles CITA por treinta días a herederos y/o acreedores de GÓMEZ FÉLIX, D.N.I. Nº 7.581.470 en autos "EXPTE. Nº 103402/2.021 - GÓMEZ FÉLIX S/ SUCESORIO". Publíquese por un día. Apóstoles, Misiones, 12 de Octubre de 2.021. Dra. Mariana Itatí Brizuela. Secretaria.-

PP113530 $240,00 V15497

EDICTO: El Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Viol. Familiar, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Lorenzo Nº 15, de Leandro N. Alem, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BALAICHES FRANCISCO DONACIO D.N.I. 8.549.096, en autos: "EXPTE. Nº 90656/2.021 BALAICHES FRANCISCO DONACIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", conforme lo normado por el Art. 2.340 del C.C. y C. Publíquese por el término de un (1) día. Leandro N. Alem, Misiones, 13 de Octubre del 2.021. Dra. Sviercz Alejandra Carina. Secretaria.-

PP113533 $330,00 V15497

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, sito en Calle Belgrano N° 520, de Apóstoles Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN HUCULLAK D.N.I. N° 2.584.012, en autos: "EXPTE. N° 82426/2.021 - HUCULLAK JUAN S/ SUCESORIO". Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario local. Apóstoles Mnes., 13 de Octubre de 2.021. Dra. María Itatí Brizuela. Secretaria.-

PP113534 $270,00 V15497

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Puerto Rico, Misiones, IV Circ. Jud., Mnes., ubicado en Av. Carlos Culmey N° 240, de Puerto Rico, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANTONIO MACIEL, D.N.I. N° 12.912.679, en "EXPTE. N° 56434/2.021 MACIEL ANTONIO S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Mnes., 30 de Septiembre de 2.021. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP113535 $630,00 E15497 V15499

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Puerto Rico, Misiones, IV Circ. Jud., Mnes., ubicado en Av. Carlos Culmey N° 240, de Puerto Rico, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN ALEJANDRO NACIMIENTO, D.N.I. N° 7.589.615, en "EXPTE. N° 91956/2.021 NACIMIENTO JUAN ALEJANDRO S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Mnes., 09 de Septiembre de 2.021. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP113536 $720,00 E15497 V15499

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2do. Piso, hace saber que en el "EXPTE. N° 64865/2.021 IBARRA VÍCTOR HUGO C/ COLOM EDUARDO Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", que se tramita por ante el mencionado Juzgado, se decretó lo siguiente: Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de Provincia de Misiones, a fin de que comparezcan en autos: EDUARDO COLOM, MARÍA BILBAO AMBOS CON DOMICILIO Y D.N.I. DESCONOCIDOS Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO, respecto del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Tomo 134 (Zona Misiones), Folio 150, Finca 22359, Departamento Capital (04) del Municipio de Posadas, Provincia de Misiones Individualizado por la Dirección de Catastro como Lote 66, Mayor extensión, Nomenclatura Catastral: Dpto. 04, Munic. 59, Secc. 002, Chacra 0006, Manzana 0005, Parcela 0013, Unidad Funcional 000000, Partida Inmobiliaria 10441 en defensa de sus derechos dentro del término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 13 de Octubre de 2.021. Fdo. Dr. Fernando M. A. Escalante Juez. Por Subrogación Legal. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP113537 $1.320,00 E15497 V15498

EDICTO: La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en EXPTE. N° 3252-9057-2.020 NOTIFICA al Señor OLEXIN OSCAR ALBERTO DNI N° 41.900.646, con último domicilio en Barrio Itacaruaré c El Cruce, Itacaruaré, Misiones, que se ha dictado la Resolución N° 312/2.021, que establece: "POSADAS, 10 FEB 2.021 RESOLUCIÓN N° 312/2.021. VISTO: Lo actuado en el "EXPTE. N° 32529057-2.020 Cooperativa Agropecuaria Saltos del Moconá Ltda. S/ Acta Interdicción de Relevamiento 202440561"; CONSIDERANDO, RESUELVO: ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR, el descargo efectuado por el Sr. JUAN CARLOS SCAVINSKI titular del D.N.I. N° 17.854.679, en representación de la COOPERATIVA AGROPECUARIA SALTOS DEL MOCONÁ LIMITADA N° 30-70912994-1, por los motivos expresados en los considerandos. ARTÍCULO 2.- APLICAR, la Sanción de COMISO a los Sres. ZAINCECOSKI RUBEN RAMÓN CUIT N° 20-21987508-9 y OLEXYN OSCAR ALBERTO CUIT N° 20-41900646-8 sobre la mercadería interdictada en autos, por los fundamentos expuestos en los considerandos. ARTÍCULO 3- FIRME, que quede la presente, se establecerá el destino de la mercadería comisada, siendo a cargo de los Responsables, los gastos que se ocasionen. ARTÍCULO 4.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE con copia de la presente, Notifíquese a los Sres.... OLEXYN OSCAR ALBERTO CUIT N° 20-41900646-8 en su domicilio real,... CUMPLIDO, siga el trámite que corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 Inciso e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico). C.P. Rodrigo M. Vivar. Director.-

PP113539 A Pagar $1.500,00 E15497 V15498

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL CARACOL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Asociación Civil Caracol, Personería Jurídica N° A-4.599, Se CONVOCA a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Noviembre de 2.021, a las 11 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema videoconferencia "Google Meet", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.

2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.

3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor al 30.11.18, al 30.11.19, y al 30.11.20.

4) Aprobación de la nueva Comisión Directiva. Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la dirección de email envidado oportunamente. Salvo que se indique lo contrario a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizara la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunico

su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea, Presidente.-
RENZO EMILIANO SOTELO. Secretario.-

PP113502 $1.800,00 E15496 V15497

ASOCIACIÓN CIVIL ARTEMISA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Artemisa, Personería Jurídica A3031, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Noviembre, 2.021, a las 17 horas de manera presencial en el lugar Av. Andresito y Aguado N° 5405, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura del Acta anterior.
2.- Elección de dos asambleístas que firmen el acta de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.020.
4.- Exposición de la situación actual de la Asociación y decidir la continuidad o no de la misma.
5.- En caso de continuar, se elegirá nueva Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
6.- En caso de cerrar la Asociación, se elegirá un Liquidador.
SILVIA JARA. Secretaria.-

PP113506 $720,00 E15496 V15497

ASOCIACIÓN CIVIL HORTIGRANJEROS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los Señores Asociados de Asociación Civil Hortigranjeros a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en calle Eva Perón 322, Km. 5, B° Durian, Eldorado, para el día 30 de Octubre de 2.021 a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres asociados.
2) Elección de dos asociados para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
4) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/03/2.014, 31/03/2.015, 31/03/2.016, 31/03/2.017, 31/03/2.018, 31/03/2.019 y 31/03/2.020 respectivamente.
5) Elección de 12 asociados para integrar la Comisión Directiva.
6) Elección de 3 asociados para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
7) Fijación de la cuota social anual.
MIGUEL ARANDA. Presidente.-

PP113512 $840,00 E15496 V15497

ASOCIACIÓN DE SECADEROS DE YERBA MATE ZONA CENTRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Secaderos de Yerba Mate Zona Centro (A.S.Y.M.) con domicilio legal Av. Sarmiento N° 619, Oberá, Misiones, CONVOCA a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de Noviembre del 2.021 a las 18 horas en San Miguel S.A., sito en Av. Inmigrantes 3.954 de la ciudad de Oberá, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Dictamen del Órgano de Fiscalización del ejercicio finalizado el 31 de Mayo del 2.021.
3. Elección de siete socios para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de cinco miembros titulares y dos suplentes y de dos socios para integrar el Órgano de Fiscalización, en reemplazo de un miembro titular y uno suplente.
NOTA: De no reunirse el número mínimo de socios que determina nuestro Estatuto Social, la Asamblea se realizará válidamente media hora después de la hora fijada, con el número de socios presentes. Se pone a disposición de lunes a viernes de 8 a 12 horas la documentación mencionada. Medidas preventivas COVID 19, concurrir con barbijo y mantener distancia social.-
BERG HUMBERTO O. Presidente.-

PP113515 $1.380,00 E15497 V15498

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SANTA RITA DE CASIA

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados Santa Rita de Casia CONVOCA a Asamblea Ordinaria para elegir una nueva Comisión Directiva por finalización del mandato actual. Dicho

acto se realizará el día 12 de Noviembre de 2.021 de 8 a 12 horas en el local de la entidad, sito en Av. López y Planes 3981 de Posadas, Misiones.

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de una comisión escrutadora integrada por dos socios.
2. Elección de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
3. Lectura del Acta anterior y Memoria descriptiva.

Se pone a disposición a disposición de los socios el padrón con derecho a voto en la sede de la asociación en horario de 8 a 12 horas de lunes a viernes. La asamblea se realizará pasados los 30 minutos de la hora informada de inicio de la misma, con los socios presentes.

ETELVINA IBÁÑEZ. Presidente.-

PP113526 $960,00 E15497 V15498

ASOCIACIÓN CIVIL DE AYUDA

AL CARENCIADO PARQUE DEL REY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria a los señores socios de la Asociación Civil de Ayuda al Carenciado Parque del Rey con matrícula N° A-2.955 para el día 07 de Noviembre de 2.019 a las 9:30 hs. En la sede social sito en la intersección de las calles Chacabuco 293 esquina Bolivia, de la ciudad de Oberá provincia de Misiones. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta junto al Sr. presidente.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e informe de revisores de cuenta del ejercicio el 31/12/2.020.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimientos de mandatos.

VÍCTOR LUIS NILSSON. Presidente.-

PP113538 $780,00 E15497 V15498

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2.021.-
EXPEDIENTE N° 2056/2.021.-
OBJETO: SOLICITA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIBRERÍA PARA STOCK.
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2.045, Posadas, Misiones.
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 01/11/2021 10:00:00. en el lugar antes indicado.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2.045, hasta el 01/11/2.021 - 09:59:00.-

PP113236 A Pagar $1.500,00 E15494 V15498

PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4550/2.021: "CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA SOBRE EL ARROYO LEÓN EN LA AVENIDA CARLOS CULMEY EN LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO - PROVINCIA DE MISIONES".
LICITACIÓN PÚBLICA N° 019/21.
APERTURA: 12-11-21.
HORA: 10:00.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Dieciocho (18) meses calendario.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 220.054.542,82 (Pesos doscientos veinte millones cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos c/82/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 220.000,00 (Pesos doscientos veinte mil).
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi, Posadas, Mnes.-

SC18491 E15495 V15501

PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 020/21.-
APERTURA: 27-10-21, Hora: 10:00.-
OBJETO: Contratar el "Suministro de 300.000 (Trescientos mil) Litros de Gas-Oil Grado 3".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $31.470.000,00 (Pesos treinta y un millones cuatrocientos setenta mil).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 30.00000 (Pesos treinta mil).-
Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi – Posadas, Misiones. El aviso será reproducido por tres (3) días consecutivos del presente mes y año.

SC18492 E15496 V15498

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 81/21 con el objeto de contratar la ejecución de la obra: "SANEAMIENTO DEL ARROYO MBOTABY Y SUS AFLUENTES 2° ETAPA Y 3° ETAPA"

UBICACIÓN: Sección 03 y 04 de la ciudad de Oberá – Departamento de Oberá – Pcia. de Misiones.-

EXPEDIENTE N° 3400-1176-2.021 (Reg. S.O.y S.P.) – RESOLUCIÓN N° 1371/21 (Reg. M.H.F. O. y S.P.).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.441.334.699,64 (Pesos Mil cuatrocientos cuarenta y un millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve con 64/100 ctvs.).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 1.400.000,00 (Pesos Un millón cuatrocientos mil con 00/100 ctvs.).-

FECHA y HORA DE APERTURA: 10 de Noviembre de 2.021 a las 10:00 hs.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos – Tel. 376 / 4447749.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos – Alvear N° 217- Tel. 376 / 4447561.-

SC18493 E15496 V15502

PROVINCIA DE MISIONES
TRIBUNAL DE CUENTAS
ORGANISMO DE LA CONSTITUCIÓN

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2.021 con el objeto de adquirir "EQUIPOS INFORMÁTICOS". EXPTE. N° 3605-2.021 Resolución N° 130/21 T.C.-

PRESUPUESTO OFICIAL $ 5.000.000,00 (Pesos cinco millones).-

PLIEGO SIN COSTO.-

RETIRO DE PLIEGOS: Mesa de Entradas y Salidas, Avda. Roque Pérez N° 1.713, esquina calle Buenos Aires, Posadas.-

FECHA DE APERTURA: 08 de Noviembre de 2.021.-

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR DE APERTURA: 1° Piso, Sala de Reuniones del Tribunal de Cuentas Prov. Mnes. Dirección Avda. Roque Pérez N° 1.713, esquina calle Buenos Aires, Posadas.-

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección Superior de Administración y Bienes Patrimoniales, Avda. Roque Pérez N° 1.713, esquina calle Buenos Aires, Posadas -8° Piso - Tel. (0376) 443-5217 Internos: 1800/4. Correo: administracion@htcmisiones.gob.ar - https://htc.misiones.gob.ar/.-

SC18494 E15496 V15498